



Bellavista, 25 de noviembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 136-2024-D-FIARN

Visto, el ACTA N° 02 JEST/R. 078-2024-D-FIARN de fecha 19 de noviembre de 2024, mediante el cual el Jurado de Sustentación de Tesis acuerda, el Informe Final de Tesis titulado: **"LA SINERGIA DEL HIERRO Y FÓSFORO EN LA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES PRESENTES EN AGUAS ÁCIDAS DE QUIULACocha-PASCO Y AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA PTAR DE INDEPENDENCIA-LIMA"**, presentado por las bachilleres Kandy Analí Robledo Olivares y Ana María Borda Contreras, cumple con los requerimientos establecidos en la Directiva N° 022-2022-R.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, señala que, la sustentación es presencial en acto público; salvo excepciones podrá llevarse a cabo con la modalidad a distancia, debidamente justificadas y que salvaguarden la calidad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, con Resolución N° 048-2022-D-FIARN de fecha 12 de mayo de 2022, se aprobó el Proyecto de Tesis y se autorizó el desarrollo de la Tesis, titulado: **"LA SINERGIA DEL HIERRO Y FÓSFORO EN LA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES PRESENTES EN AGUAS ÁCIDAS DE QUIULACocha-PASCO Y AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA PTAR DE INDEPENDENCIA-LIMA"**, presentado por las bachilleres Kandy Analí Robledo Olivares y Ana María Borda Contreras.

Que, con Resolución N° 078-2024-D-FIARN de fecha 19 de julio de 2024, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **"LA SINERGIA DEL HIERRO Y FÓSFORO EN LA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES PRESENTES EN AGUAS ÁCIDAS DE QUIULACocha-PASCO Y AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA PTAR DE INDEPENDENCIA-LIMA"**, presentado por las bachilleres Kandy Analí Robledo Olivares y Ana María Borda Contreras, a los siguientes docentes: Mg. Alex Willy Pilco Núñez (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Secretario), Dr. Jorge Matamoros De La Cruz (Vocal), MBA. Denis Omar Vásquez Delgado (Suplente); asimismo, se reconoce como asesora a la Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío.

Que, con ACTA N° 02 JEST/R. 078-2024-D-FIARN de fecha 19 de noviembre de 2024, el Jurado de Sustentación de Tesis acuerda, el Informe Final de Tesis titulado: **"LA SINERGIA DEL HIERRO Y FÓSFORO EN LA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES PRESENTES EN AGUAS ÁCIDAS DE QUIULACocha-PASCO Y AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA PTAR DE INDEPENDENCIA-LIMA"**, presentado por las bachilleres Kandy Analí Robledo Olivares y Ana María Borda Contreras, cumple con los requerimientos establecidos en la Directiva N° 022-2022-R; también, proponen la fecha de sustentación para el día viernes 13 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana (e)





RESUELVE:

Primero: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: "LA SINERGIA DEL HIERRO Y FÓSFORO EN LA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES PRESENTES EN AGUAS ÁCIDAS DE QUIULACocha-PASCO Y AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA PTAR DE INDEPENDENCIA-LIMA", presentado por las bachilleres Kandy Anali Robledo Olivares y Ana María Borda Contreras.

Segundo: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención para el viernes 13 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Tercero: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Comité de Servicios Generales, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana (e).

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Interesados y Archivo.